



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL
RESOLUCIÓN No. **MEF-RES-2016-0039**
de 17 de agosto de 2016

"Por la cual se aprueban las bases del concurso para el nuevo diseño del Logotipo del Ministerio de Economía y Finanzas"

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 97 de 21 de diciembre de 1998, se crea en la República de Panamá, el Ministerio de Economía y Finanzas; producto de la fusión de los Ministerios de Hacienda y Tesoro y Planificación y Política Económica;

Que a través del Resuelto No.005/DS/AL de 2 de junio de 2000, se adopta oficialmente el Logotipo Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de expresar el fortalecimiento gubernamental del Estado panameño, producto de la fusión ministerial, acorde con las políticas internacionales de modernización;

Que mediante Resolución No.DS/AL/013 de 8 de noviembre de 2000, se establece como visión institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, la de ser una organización eficiente, moderna, integrada y confiable, modelo de administración pública, con personal motivado al servicio de la comunidad;

Que las nuevas tendencias mundiales en materia de economía y finanzas, muy ligadas a los cambios tecnológicos, los conceptos de protección del ambiente, modernización del Estado, desarrollo sostenible y equidad social, nos han llevado a evolucionar en nuestro modelo económico y a enfrentar retos como poner orden en las finanzas públicas, como gestión cada vez más eficiente y asumir ese compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas propia de las políticas de gobierno abierto;

Que ante esta realidad mundial, cónsona con la visión institucional del Ministerio de Economía y Finanzas se hace necesario adoptar un nuevo logotipo institucional, a través del establecimiento de un proceso que permita la selección de una propuesta de logotipo, con el fin de actualizar y adecuar la imagen del Ministerio a las nuevas realidades de la economía de Panamá y del mundo;

Que para lograr este propósito, se hace necesario la Convocatoria del Concurso Nacional, con el objetivo de seleccionar un nuevo logotipo para el Ministerio de Economía y Finanzas, que será la imagen institucional en toda la difusión de información, implementación y desarrollo, a través de su página web, sistemas, documentos, publicidad, flota de autos, fachadas de sus sedes, material promocional, stands y todo lo relacionado con la imagen del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que en virtud de lo antes expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR las bases del Concurso Nacional para seleccionar el nuevo logo del Ministerio de Economía y Finanzas, como también la selección del Jurado Calificador por un periodo no mayor a los treinta (30) días, contados a partir del

Resolución No. **MEF-RES-2016-0039**17 de agosto de 2016

Página 2 de 7

cierre de la convocatoria, las cuales forman parte integral de la presente resolución. (Anexo - 2. Bases del concurso).

SEGUNDO: AUTORIZAR el pago del Premio Único del Concurso Nacional para seleccionar el nuevo logo del Ministerio de Economía y Finanzas, por un monto de cuatro mil balboas con 00/100 (B/.4,000.00), dinero que será entregado en su totalidad a quien resulte seleccionado por el Jurado Calificador como Ganador Único del Concurso, que serán cargados a la Partida Presupuestaria G.101621012.001.169, vigencia fiscal 2016.

La convocatoria se realizará del día 16 de agosto de 2016 hasta el 14 de octubre de 2016, y la selección del ganador será anunciada por el Jurado Calificador en un periodo no mayor a treinta (30) días, contados a partir del cierre de la convocatoria.

TERCERO: AUTORIZAR la entrega del Premio Único al ganador del concurso, a través de la licenciada Darsy Santamaría Vega, con cédula de identidad personal 8-470-772, Subjefa de la Oficina de Información y Relaciones Públicas del Ministerio de Economía y Finanzas, quien será la que otorgue la premiación en el Concurso Nacional.

CUARTO: Los resultados del Concurso se darán a conocer después que un Jurado Calificador, conformado por tres (3) personas, seleccione al Único Ganador. El Jurado Calificador estará conformado así:

1. Un representante de la Oficina de Información y Relaciones Públicas del Ministerio de Economía y Finanzas.
2. Un representante designado por el Ministro de Economía y Finanzas.
3. Un representante del Círculo de Creativos de Panamá.

QUINTO: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 97 de 21 de diciembre de 1998; Resuelto No.005/DS/AL de 2 de junio de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá, a los Diecisiete (17) del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016).


Dulcideo De La Guardia
Ministro


Martha Patricia de González
Secretaria General

Resolución No. **MEF-RES-2016-0039**

12 de agosto de 2016

Página 3 de 7



ANEXO

Convocatoria del Concurso Nacional para seleccionar del nuevo Logo del Ministerio de Economía y Finanzas

El Ministerio de Economía y Finanzas, fue creado mediante la Ley 97 de 21 de diciembre de 1998, oficializándose la fusión de los Ministerios de Planificación y Política Económica y de Hacienda y Tesoro. El Ministerio de Economía y Finanzas se crea con el propósito de transformar la Administración Pública a fin de dar mayor coherencia e integralidad a la gestión financiera y presupuestaria del Estado, así como brindar una mayor definición y coordinación de las políticas económicas, fiscales y sociales.

El Ministerio de Economía y Finanzas, tiene a su cargo todo lo relacionado a la formulación de iniciativas en materia de política económica; la programación de las inversiones públicas y la estrategia social, el diseño y ejecución de las directrices generales y las tareas específicas del Gobierno sobre Hacienda y Tesorería Nacional; la elaboración, ejecución y control del Presupuesto General del Estado, Crédito Público y modernización del Estado, así como la elaboración y ejecución de la Programación de las Inversiones Públicas.

1. CONCEPTO CORPORATIVO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1.1 Misión

Formular la política económica y social, administrar y proveer los recursos para la ejecución de los planes y programas del Gobierno, propiciando el mayor bienestar de la población.

1.2. Visión

Ser una organización eficiente, moderna, integrada y confiable, modelo de la administración pública con personal motivado al servicio de la comunidad.

1.3 Concepto del Logo actual:

La forma circular de este logotipo responde a la globalización de los mercados, susceptibles de ser afectados por los diferentes sucesos económicos a nivel mundial. Su similitud a la esfera terrestre es evidente, dando una clara percepción de la tierra.

El fondo azul responde a que el Ministerio es de la República de Panamá, llamada así por estar entre dos aguas, es decir, dos océanos perfectamente reconocibles a ambos lados de la esfera y cuya división es perceptible por el blanco con que se delinea al territorio panameño.

Resolución No. MEF-RES-2016-0039

17 de agosto de 2016

Página 4 de 7



El tramado cuadrulado con la línea ascendente con variaciones de dirección, simula símbolos de mercados bursátiles y económicos, planeamientos de mercados y hojas de programación bancarias a nivel mundial. Al ser ascendente transmite la seguridad de crecimiento y buena administración de recursos.

La utilización de monedas balboas color oro significa que es la moneda Nacional. Su acumulación responde al engrandecimiento y riqueza que puede lograr el país al optimizar su recaudación fiscal. Su color es una asociación con tesoros y reservas federales de los países que siempre se consolidan en lingotes de oro.

1.4 ¿Por qué un nuevo logo?

Las nuevas tendencias mundiales en materia de economía y finanzas, muy ligadas a los cambios tecnológicos, los conceptos de protección del ambiente, modernización del Estado, desarrollo sostenible y equidad social, nos han llevado a evolucionar en nuestro modelo económico y a enfrentar retos como poner orden en las finanzas públicas, una gestión cada vez más eficiente y ante todo asumir el compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas propia de las políticas de gobierno abierto.

Por ello la necesidad de contar con nuevo logo que refleje esta realidad y que se conecte con los retos del presente y del futuro, y cómo desde el Ministerio de Economía y Finanzas, se impulsa el desarrollo sostenible para que el Panamá que crece, crezca para todos.

2. BASES DEL CONCURSO

2.1 Objetivo

Seleccionar un nuevo logo para el Ministerio de Economía y Finanzas que será la imagen institucional en toda la difusión de información, implementación y desarrollo, a través de su página web, sistemas, documentos, publicidad, flota de autos, fachadas de sus sedes, material promocional, stands, y todo lo relacionado con la imagen del Ministerio de Economía y Finanzas.

2.2 Características del Concurso

En la Convocatoria del Concurso Nacional para seleccionar el nuevo logo del Ministerio de Economía y Finanzas se recibirán propuestas de logo que contribuyan a proyectar una nueva imagen corporativa del Ministerio de Economía y Finanzas, de una manera innovadora, creativa y original.

2.3 Tipo de Concurso

El presente concurso se desarrollará en una única fase en la que un Jurado Calificador (cuya composición se describe más adelante) determinará el trabajo ganador. Se establece un único ganador al cual le será adjudicado el premio único.

Resolución No. **MEF-RES-2016-0039**

17 de agosto de 2016

Página 5 de 7



4 Concursantes

El concurso está abierto a todos los panameños o residentes en Panamá que ejerzan de manera profesional las carreras de diseño, comunicación, publicidad, mercadeo y creatividad. También podrán concursar estudiantes universitarios vinculados a esas áreas que están en los dos últimos años de carrera.

2.5 Requisitos Generales

- Las propuestas deben hacerse a título individual.
- El logotipo presentado deberá ser original, no publicado ni total ni parcialmente, ni haber sido juzgado o calificado por otro Jurado o Tribunal. Tampoco puede ser una adaptación o copia de un logo de otro país.
- Será en Formato Digital (Adobe-Illustrador).
- El logo debe estar presentado en una versión a color y una a color negro.
- El logo debe ir acompañado de una breve explicación de lo que representa o significa, como conjunto y cada una de sus partes o componentes y colores.
- En alguna parte del logo debe aparecer las siglas Ministerio de Economía y Finanzas, (MEF).
- Utilizar tipografías (tipo de letras) legibles de fácil entendimiento. Indicar tipo utilizado.
- Especificar paleta de colores utilizada.
- Adaptabilidad a cualquier soporte de difusión del Ministerio de Economía y Finanzas (impreso, redes, web, video, vallas, material pop, etc.).
- Presentar el uso del logo sobre muestras de material pop (mínimo 2) y sobre un (1) arte impreso.
- Máximo una (1) propuesta por participantes.
- Entregado en material impreso y en CD o USB.

2.6 Aspectos valorables del Logo:

- Transparencia/ Gobierno Abierto.
- Responsabilidad en el manejo de las finanzas públicas.
- Desarrollo económico y social sostenible.
- Prosperidad con equidad.
- Gestión eficiente.
- Modernización e innovación.

Resolución No. MEF-RES-2016-0039

17 de agosto de 2016

Página 6 de 7



2.7 Técnica a Utilizar:

- Formato Digital (Adobe-Illustrador). La obra debe ser en su totalidad de material original diseñado por el participante.

2.8 Información del sobre para la entrega de la Propuesta:

- Datos personales completos.
- Copia de cédula de identidad personal/pasaporte (ambos vigentes).
- Diploma o certificado de trabajo que lo acredita como profesional del diseño, publicidad, mercadeo o creativo. En el caso de los estudiantes presentar constancia académica.
- Teléfono y correo (s) electrónico (s).
- El sobre debe estar dirigido a Darsy Santamaria, Subjefa de Información y Relaciones Públicas del Ministerio de Economía y Finanzas.
- El sobre debe poner como Asunto: Concurso Nacional para seleccionar del nuevo logo del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Debe ser entregado en la Oficina de Información y Relaciones Públicas del Ministerio de Economía y Finanzas, sede del Ministerio de Economía y Finanzas, Vía España, Edificio Ogawa, planta baja.

2.9 Período de Convocatoria:

La convocatoria se extiende del 16 de agosto al 14 de octubre de 2016.

Las propuestas se recibirán en ese período de lunes a viernes en horario de ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.), en la Oficina de Información y Relaciones Públicas del Ministerio de Economía y Finanzas, ubicada en la sede principal de la institución en la Vía España y Calle 52 Este, edificio Ogawa, planta baja.

3. JURADO CALIFICADOR

El Jurado Calificador será el encargado de verificar que las propuestas cumplen con los requisitos establecidos en estas bases y tendrá la responsabilidad de seleccionar al único ganador del concurso.

Estará conformado por:

- Un representante de la Oficina de Información y Relaciones Públicas del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Un representante designado por el Ministro de Economía y Finanzas.
- Un representante del Círculo de Creativos de Panamá.

3.1 Criterios de Selección

Para las calificaciones de los trabajos concursantes de los trabajos concursantes; sin embargo, también deberá basarse en los siguientes parámetros:

- Creatividad.
- Que tenga personalidad Institucional (colores y tipografía).

Resolución No. MEF-RES-2016-0039

17 de agosto de 2016

Página 7 de 7



- Legibilidad del nombre.
- Originalidad.
- Cumplir con todos los requisitos descritos en la convocatoria.
- Explicación del logo.
- Excelencia técnica.

4. PREMIACIÓN

- Se otorgará un premio único por el monto de cuatro mil balboas con 00/100 (B/.4.000.00), un certificado que lo acredita como ganador y un reconocimiento en acrílico, en las oficinas centrales del Ministerio de Economía en Finanzas, Edificio Ogawa.
- La decisión del Jurado Calificador se hará pública por las vías de comunicación utilizadas habitualmente, notificándose en particular al ganador. En un acto público le será entregado el premio al ganador.
- En caso de empate, el jurado decidirá por mayoría simple.
- La aceptación de este premio por parte del ganador del concurso, lleva aparejada la cesión de los derechos de explotación, reproducción en cualquier soporte o medio, y de propiedad intelectual, con carácter de exclusividad y durante un tiempo indefinido a favor del Ministerio de Economía y Finanzas, además el logo podrá ser modificado.
- El concurso podrá declararse desierto, en caso que ninguna de las propuestas presentadas resulte suficientemente satisfactoria para los objetivos del concurso.

5. PROPIEDAD INTELECTUAL

El logo quedará en propiedad exclusiva y permanente del Ministerio de Economía y Finanzas; quien tendrá completa libertad para utilizar el logo y nombre total o parcialmente, modificarlo si lo considera necesario. La persona ganadora firmará el formulario adjunto donde cede los derechos del mismo, el cual entregará en un sobre con sus datos personales en la Oficina de Administración de Documentos del Ministerio.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA GENERAL

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Panamá, 09 de Septiembre de 2016

Charles Nájera
LA SECRETARÍA